



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

201**ALICANTE NÚMERO 6****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

La letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 6 de Alicante, en resolución de esta fecha dictada en los autos sobre Seguridad Social número 708 de 2014, instados por doña Antima Ana Riera Albadalejo se ha acordado citar a la parte demandada Tesorería General de la Seguridad Social, Instituto Nacional de la Seguridad Social, “Mutua Universal Matep número 10”, “Efectivox, Sociedad Anónima”, “Mutua Fremap Matep número 61” y “Loomis Spain, Sociedad Anónima”, a fin de que el próximo día 28 de abril de 2016, a las nueve y treinta horas, comparezca en la Sala de audiencias de este Juzgado para la celebración de los actos de conciliación y juicio, haciéndole saber que en la Secretaría se encuentran a su disposición las copias de la demanda y documentos presentados, advirtiéndole que al acto del juicio deberá concurrir con todos los medios de prueba de que intente valerse, apercibiéndole que de no comparecer se celebrará el juicio sin su presencia, que continuara sin necesidad de declarar su rebeldía.

Y para su publicación, a fin de que sirva de citación en forma a la demandada “Efectivox, Sociedad Anónima”, expido y firmo el presente edicto.

En Alicante, a 26 de febrero de 2016.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/9.786/16)

